

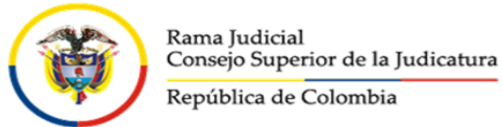
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 096

FECHA:

27/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2019-1013	EJECUTIVO	ANDRES GIRALDO VALENCIA		26/08/2020	2	PDF
2019-1036	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA - COOMPER		26/08/2020	1	PDF
2020-0158	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	VEIVER ARCILA CORTES	26/08/2020	1	PDF
2020-0194	EJECUTIVO	OMAR STEVENS CEBALLOS HENAO		26/08/2020	1	PDF
2020-0214	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		26/08/2020	1	PDF
2020-0297	EJECUTIVO	HUBER ANTONIO NARANJO PENAGOS		26/08/2020	2	PDF
2020-0396	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS		26/08/2020	2	MEDIDA CAUTELAR
2020-0419	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		26/08/2020	1	PDF
2020-0480	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		26/08/2020	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2020-0488	EJECUTIVO	AFIANZAMOS GARANTIAS SOLIDARIAS S.A.S		26/08/2020	1	PDF
2020-0494	VERBAL SUMARIO R.B.I.	MYRIAM MARÍN DE GIRALDO		26/08/2020	1	PDF



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 096

FECHA:

27/08/2020

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **27 de agosto de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico el despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



**NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA**